

ALCANCE

AL NUMERO 35 DEL "Guardia Nacional."

H. L. e I. Matamoros, Mayo 31 de 1863.

Por extraordinario recibido en la mañana de hoy, ha venido el parte oficial de lo que pasó en la inmortal "Puebla de Zaragoza" el 17 del mes que finaliza, y nos apresuramos a publicarlo. Todo ha sido heroico, todo ha sido una epopeya brillante. De nada tenemos que avergonzarnos, y por el contrario, estamos muy enorgullicidos al contemplar la resolución del Ejército de Oriente, de quebrar sus armas, é inutilizar la artillería y dispersarse. No se ha obtenido una victoria, porque las armas francesas no han obtenido una sola ventaja sobre los mexicanos. La victoria quien le ha alcanzado es el hambre, la necesidad, no los franceses. Y hay enemigos contra los cuales no pudo luchar sin perder, la humanidad.

El oficio que el benemérito General Gonzalez Ortega, digno campeón de la independencia de México, pasó al Gral francés, entregándole la plaza, no es la espresion del hombre vencido, es la espresion de la necesidad. Había buena disposición, había muchos deseos, mucha resolución, mucho valor; pero no había que comer; pero no había municiones y ¿con que se batía . . . ? El destino hizo que sucumbiera Zaragoza, si es que puedo sucumbir lo heroico, que nosotros creemos que no, porque el heroísmo no muere, es inmortal. Si todos nos propusiéramos imitar la conducta del ejército de Oriente, si nos resolviéramos á combatir hasta agotar nuestras fuerzas, se podría augurar el triunfo. ¿Y porque no nos hemos de resolver? Somos mexicanos, sabemos lo que es la patria y la libertad, y debemos defenderla. ¡Mexicanos! Imitemos el ejemplo del ejército de Oriente! El nos han enseñado lo que es valor, lo que es abnegación! Mexicanos, el caudillo de Capulámpam, el héroe del 26 y 27 de Marzo, el defensor de Puebla, y sus dignos compañeros, esos que defendieron la independencia de nuestra patria, están prisioneros! A libertarlos! Exige este sacrificio la gratitud. Salvemos á la patria, salvemos á sus defensores. No hay que perder la esperanza! Falta mucho, mucho todavía para que puedan esclavizarnos.

JOAQUIN DE BARANDA.

ORDEN GENERAL DEL EJERCITO DE ORIENTE, DEL DIA 17 DE MAYO DE 1863, A LA UNA DE LA MANANA.

No pudiendo seguir defendiéndose la guarnición de esta plaza, por la falta absoluta de víveres y por haber concluido las existencias de municiones que tenía, a extremo de no poder sostener hoy los ataques que probable mente le dará el enemigo á las primeras luces del día, según las posiciones y puntos que ocupa y conocimiento que tiene de la situación en que se halla esta plaza; oído además por el Sr. general en jefe, de parte de los Sres. generales que forman parte de este Ejército, cuya opinión va de absoluta conformidad con el contenido de esta orden, dispone el mismo Sr. general en jefe: que para salvar el honor y decoro del Ejército de Oriente y de las armas de la República, de las cuatro a las cinco de la mañana de hoy se rompa todo el armamento que ha servido á las divisiones durante la heroica defensa que han hecho de esta plaza, y cuyo sacrificio exige la patria de sus buenos hijos, para que dicho armamento no pueda bajo ningún aspecto, utilizarse el ejército invasor. — A la misma hora el Sr. Comandante general de artillería dispondrá, que se rompan todas las piezas de artillería con que está armada esta plaza. — A la hora ya citada, esto es, de las cuatro á las cinco de la mañana, los Sres. generales que mandan divisiones á cuyo celo y patriotismo queda encomendado el cumplimiento de esta orden, así como los que mandan bri-

gadas, disolverán todo el Ejército, manifestando á los soldados que con tanto valor, abnegación y sufrimientos defendieron esta plaza, que esta medida, que se toma porque así lo marcan las leyes de la guerra y necesidad, no los escluye de seguir prestando sus servicios al suelo en que nacieron; y que por lo mismo, el citado Sr. gral. en jefe se promete que cuanto antes se presentarán al Supremo Gobierno, para que en torno suyo sigan defendiendo el honor de la bandera mexicana, para cuyo efecto se les deja en absoluta libertad y no se les entrega en manos del enemigo. — Los Sres. generales, jefes, oficiales y tropa de que se compone este Ejército, deben estar orgullosos de la defensa que han hecho de esta plaza, y que si ella va á ser ocupada, es debido, no al poder de las armas francesas, sino a la falta de víveres y municiones, como lo demuestra el hecho de que hasta esta hora toda la plaza con sus respectivos fuertes, se halla en poder del Ejército de Oriente, á escepcion del fuerte de San Javier y unas cuantas manzanas de las orillas de la ciudad. — A las cinco y media de la mañana se tocará parlamento y se izará una bandera blanca en cada uno de los fuertes y en cada una de las manzanas y calles que dan frente á las manzanas y calles que ocupa el enemigo.

A la misma hora estarán presentes los Sres. generales, jefes y oficiales de este Ejército en el Cuartel de Catedral y Palacio de gobierno, para rendirse prisioneros: en el concepto que respecto de este punto, el general en jefe no pedirá garantías de ninguna clase para los prisioneros; y por lo mismo, los Sres. generales, jefes y oficiales ya citados, quedan en absoluta libertad para elegir lo que crean mas conveniente á su propio honor de militares y á los deberes que se han contraído para con la Nación. — Los caudales que existen en la Comisaría se repartirán proporcionalmente entre la clase de tropa. De orden del Sr. general en jefe. — El cuartel Maestro general. — Mendoza.

Es copia que certifico. — J. Locra, Secretario.

Ejército de Oriente. — General en jefe. — C. Ministro de la guerra. — Con esta fecha y ahora que son las cuatro de la mañana, digo al general en jefe del Ejército francés, lo siguiente:

"Sr. General. — No siéndome ya posible seguir defendiendo esta Plaza por la falta de municiones y víveres, he disuelto el Ejército que estaba á mis órdenes y roto su armamento, inclusa toda la artillería. — Queda pues, la Plaza á las órdenes de V. E., y pue de mandarla ocupar tomando si lo estima por conveniente, las medidas que dicta la prudencia para evitar los males que traería consigo una ocupación violenta, cuando ya no hay motivo para ello. — El cuadro de generales, jefes y oficiales de que se compone este Ejército, se halla en el Palacio del Gobierno, y los individuos que lo forman, se entregan como prisioneros de guerra. No puedo Sr. general, seguir defendiéndome por mas tiempo; si pudiera, no dudo V. E. que lo haría. — Acepte V. E. &c."

Lo que transcribo á Vd. para conocimiento del Magistrado Supremo de la República, á quien espero se servirá Vd. manifestar, que el Ejército cuyo mando tuvo á bien encomendarme, se defendió cual correspondía al honor y decoro de la República, y que habría continuado haciéndolo, si no se hubiese interpuesto para verificarlo, una absoluta imposibilidad física, pues hace días que había consumido todos sus víveres y las pocas municiones que le quedaban, en los ruidos ataques que sufrió últimamente y en los que afortunadamente no perdí un solo redacto.

Creo Sr. ministro, haber llenado los deseos del Gobierno Supremo y cum-

plido con los deberes que me imponían el honor y el encargo que se me confirió; mas si así no fuere, con gusto me sujetaré á un juicio tan luego como quede en libertad, pues dentro de algunas horas estaré ya con el carácter de prisionero.

Libertad y Reforma. — Cuartel general en Zaragoza, Mayo 17 de 1863. — J. G. ORTEGA. — C. Ministro de la Guerra. — México.

Ministerio de guerra y marina. — Sección primera. — Se ha impuesto el C. Presidente constitucional del oficio de Vd. dirigido al general en jefe del Ejército francés, para comunicarle que no siéndole ya posible seguir defendiendo la plaza de Puebla de Zaragoza por la falta de municiones y de víveres, había disuelto el ejército que estaba bajo su inmediato mando, y roto su armamento con la artillería toda, por cuyo motivo podía mandar ocupar la mencionada plaza, que desde luego quedaba á sus órdenes.

También se le ha impuesto de la resolución tomada por Vd. de entregarse prisionero con el cuadro de generales, jefes y oficiales; por lo que, así como por las demás disposiciones dictadas, manifiesta que sin embargo de tener la creencia de haber cumplido con sus deberes, con gusto se sujetará á un juicio, tan luego como quede en libertad, si así lo determinare el Supremo Gobierno.

El presidente ha estado observando con profundo interés todos y cada uno de los sucesos que han tenido lugar durante la gloriosa defensa de esta Plaza, y ve con orgullo que el último que ha puesto fin á la tenaz y vigorosa lucha emprendida, corresponde á los anteriores, si no en sus victoriosos resultados, si porque él deja bien puesto el decoro de la nación, sin empeñar en nada el lustre de sus armas no vencidas, ni comprometer con oferta alguna la pabara sagrada de sus guerreros.

Está pues satisfecho el C. Presidente de la conducta de Vd. y de la de los generales, jefes, oficiales y tropa que compusieron el inmortal Ejército de Oriente, y así me ordena que se lo manifieste, como tengo el honor de hacerlo en este oficio; añadiéndole, que el modo con que ha desaparecido ese benemérito Ejército, confirma que ha sido acreedor á los votos y á las felicitaciones que el soberano Congreso y el supremo gobierno, le ha dirigido á nombre de la Nación que representa.

Libertad y Reforma. México, Mayo 22 de 1863. — Blanco. — C. general J. Gonzalez Ortega. — Puebla de Zaragoza.

Son copias. — M. M. de Sandoval.

Ministerio de Guerra y Marina. — Sección I.ª — Circular. — Aunque el Supremo gobierno aun no tiene todos los datos suficientes para formar juicio exacto, con relación á lo acaecido en la inmortal Zaragoza la mañana del día 17 del corriente, no puede poner en duda que carece ya de uno de los mas robustos apoyos con que contaba para defender los derechos inalienables de la Nación.

El Ejército de Oriente solo existe para recordar á los mexicanos sus deberes: á Napoleón III la iniquidad de sus proyectos; y al mundo, que también encuentra héroes la causa de la libertad en la tierra de los aztecas. Pero su fuerza física, su armamento todo, y demás elementos de guerra, acabaron ya por consecuencia de sucesos, que aunque previstos, no fué posible evitar.

Así me manda el C. Presidente lo ponga en conocimiento de Vd. para que se apresure á comunicarlo á los pueblos de su digno mando, á fin de que no tomen en otro diverso sentido, especies que se hagan circular, con motivo de aquel bien lamentable en verdad, pero siempre heroico y glorioso suceso.

Por los informes que hasta ahora tiene el Supremo Gobierno, sabe que los buenos defensores de Zaragoza jamás llegaron á ser vencidos por sus enemigos, y antes que comprometer su palabra en capitulaciones poco convenientes ó que en algo rebajaran el nombre que con su sangre habían conquistado, prefirieron romper sus armas, inutilizar su artillería y entregarse así á sus contrarios indefensos y desarmados.

Creo el gobierno que no pudieron hacer mas, y de esta manera ha desaparecido aquel Cuerpo de Ejército, señalando con ese hecho, una solemne protesta de la resolución y firme voluntad del pueblo mexicano, de continuar sin tréguila, la injusta guerra que sin motivo alguno se le ha traído, para arrebatarse la autonomía que le pertenece como pueblo libre é independiente.

El gobierno que lo representa, tiene la obligación de hacer un llamamiento general á todos los ciudadanos para seguir combatiendo con la fuerza al Ejército invasor, y así me ordena el C. Presidente que lo verifique, dirigiéndose á las autoridades superiores de los Estados, para repetirles los pedidos que se les han hecho en la última circular de 10 del presente mes; y añadiéndoles, que el último suceso y el descalabro sufrido el día 8 en 2.º Lorenzo por el cuerpo de Ejército del Centro, exigen que con la mayor viveza pongan en marcha para esta capital todas las fuerzas de que puedan disponer.

Desembarazado el invasor del obstáculo que le presentaba el benemérito Ejército de Oriente, para poderse dirigir sobre esta misma Capital, debemos esperar que cuanto antes lo verifique, y cumpla por lo mismo á nuestro deber, prepararnos para la defensa.

Están ya al efecto casi concluidas las convenientes fortificaciones, y con asiduo trabajo elaborados los materiales de guerra necesarios. El gobierno contaba además con otros elementos de los mismos ejércitos de Oriente y del Centro, que por aquellas circunstancias tiene ya perdidos. Se hace pues precisa una cooperación violenta y eficaz por parte de los Estados, para aprovechar aquellas fortificaciones y los materiales reunidos, y sobre todo, para disputar al enemigo las ventajas, los ricos elementos, el apoyo y lo demás que le proporcionaría esta capital, que por lo mismo el Gobierno está del todo resuelto á defender.

Para ello son necesarios esfuerzos supremos; y como estos solo pueden emprenderse con amplias autorizaciones, el Gobierno en uso de las que se haya investido, se las otorga á Vd. para arbitrar y proporcionar todos los medios conducentes al inmediato envío de fuerzas que vengán á aumentar el número de los defensores de esta Plaza.

De su patriotismo, actividad y energía es era el C. Presidente un trabajo sin descanso por su parte para dar cumplimiento á las anteriores prevenciones; y me manda decirle que toda omisión será de su mas estrecha y exclusiva responsabilidad, gravísima ciertamente, y comprendida en la ley de 25 de Enero de 1862, por redundar en perjuicio directo de los mas grandes derechos de la Nación.

Quiere por último el C. Presidente, que por extraordinario de V. aviso a esta Secretaría, de las fuerzas que inmediatamente mande poner en marcha y de las que prepare para venir en seguida á tomar parte en la defensa nacional.

Libertad y Reforma. — México, Mayo 19 de 1863. — Blanco.



PROTESTA

DEL PUEBLO DE LA H. L. É I. CIUDAD DE MATAMOROS.

Los que suscribimos, reunidos en junta, bajo la presidencia del C. Albino Lopez, Comandante Militar del Estado, y encargado del mando politico, Considerando:

Que no tiene derecho ningun pueblo del mundo por grande y poderoso que sea, para tiranizar a otro pueblo por debil y pequeño que se le considere:

Que los hijos de una nacion independiente deben sacrificarse gustosos primero que consentir que les arrebaten su libertad y los reduzcan al estado degradante de esclavitud:

Que el emperador de la nacion francesa con pretestos tan falsos como vergonzosos, le ha declarado la guerra a nuestra patria:

Que su objeto es arrebatarnos nuestra independencia y nuestras instituciones y fundar una monarquía:

Que la monarquía en Méjico seria una cadena pesadísima que tendríamos que arrastrar llenos de vergüenza y de remordimientos:

Que la forma de gobierno por la que hoy se rige la nacion, es la mas conforme a la época y la que ha elegido el pueblo mejicano en uso de sus derechos:

Que la constitucion de 57 y las leyes de reforma son las garantías de nuestros derechos como hombres y como ciudadanos, y son tambien el orgullo y la gloria de la República de Méjico:

Que la sangre de nuestros hermanos ha sido derramada en defensa de la patria por los soldados invasores:

Que esa sangre que es nuestra sangre, necesita venganza y no lágrimas:

Que los muertos desde su tumba nos maldecirían si nos mostráramos indiferentes en estas circunstancias.

Considerando que esta H. ciudad de Matamoros, no ha protestado contra la invasion extranjera, aun que sus hechos y la presencia de sus hijos en el teatro de la guerra es la protesta mas elocuente de sus sentimientos pátrios.

Que en estos momentos precisamente en que las necesidades mas imperiosas de la naturaleza, han obligado al benemérito Ejército de Oriente a disolverse, abandonando la Ciudad de Puebla de Zaragoza, la que ha sido ocupada

por las tropas francesas, y en la que están prisioneros los mas ilustres caudillos de la independencia de Méjico, es cuando deben levantar la voz los buenos mejicanos:

Que en lugar de ser la ocupacion de Puebla un motivo para desanimarse è inclinar cobardemente la cerviz ante el ejército mercenario de un déspota, debe ser causa de que se levante todo el pueblo mejicano y ofrezca sus servicios al digno ciudadano que preside los destinos de la República, para oponerle nueva y vigorosa resistencia al invasor, que sin comprender la libertad no aprecia la sangre de los hombres libres:

Que el silencio de los ciudadanos en estas circunstancias debilitaria la accion del Gobierno Supremo, haciendole creer que no están dispuestos al sacrificio antes que a la humillacion:

Que animado el Gobierno al ver la decision y el entusiasmo de los mejicanos, dictará con mas energía las medidas convenientes para la nueva defensa del territorio nacional:

Que seria una traicion el mostrarse impasibles, cuando es el momento desesperado:

Que el mundo liberal è ilustrado nos maldeciría, si dejáramos que nos arrebataran impunemente la patria y la libertad.

Que nuestros hijos al arrastrar las cadenas de la esclavitud nos echaran en cara nuestra cobardia, y nosotros sufriríamos doblemente viendolos esclavos por nuestra culpa:

Que la vida no debe conservarse cuando se ha de consagrar á servir á los tiranos:

Que los intereses y los bienes de fortuna, no servirán mas que para tenerlos á disposicion de los que Señores nuestros, dispondrán á su arbitrio de ellos para proporcionarse placeres:

Que si llegáran á triunfar los déspotas, no sería respetado ni el pudor de nuestras hijas, ni el lecho conyugal:

Que desgraciadamente en las páginas de la historia encontramos comprobadas todas esas tropelías y crímenes, que tememos justamente, y que debemos evitar á costa del sacrificio de nuestras vidas:

Que las clases que se dicen

privilegiadas, volverian à enorgullecerse y á usar de sus privilegios envileciendo y despreciando al noble y generoso pueblo mejicano: considerando en fin, que somos ciudadanos de una República libre, que sabemos lo que es la patria, y que vemos que pelagra su existencia, hemos acordado:

Protestar como protestamos ante la República de Méjico y ante el mundo todo, contra toda intervencion estrangera en los asuntos de Méjico, y muy especialmente contra la infame è injusta invasion del Ejército del Emperador de Francia.

Protestar con todo nuestro corazon unirmos al Gobierno del Estado, y ponernos á disposicion del Supremo Constitucional de la República, para defender con todos nuestros elementos la independencia de la patria amenazada por franceses y traidores, y para sostener las instituciones democráticas que nos rigen.

En la H. L. é I. Ciudad de Matamoros, del Estado libre y soberano de Tamaulipas, á los 29 dias del mes de Mayo de 1863.

Albino López.—Juan Fernandez.—Francisco Gonzales Rodriguez.—Juan Prado.—Lic. Joaquin de Baranda.—Teodoro Capistran.—Rafael Quintero.—Pedro José de la Garza. José M. Cavazos.—Servando Cavazos.—Miguel Tovar.—Luis Guerra.—Lic. Juan Nepomuceno Margain. Jefe de escuadra, Luis Valle. Carlos Cavazos.—Policarpo G. Longoria.—Felipe Salazar.—Calixto Treviño.—Cirilo Rodriguez. Sebastian Rodriguez.—Juan Mainero.—Carlos Danache (hijo).—Quirino Treviño.—J. M. Longoria Cantú.—José M. Ramirez.—Trinidad Sanchez.—Francisco B. Arzamendi.—José Jacinto Jimenez.—Manuel López de Lara.—Blas M. Dávila.—Victor Garibay. Rómulo Longoria. Antonio Guzman. Mariano Rojas. Timoteo Cárdenas. Miguel A. Martinez. Saturnino Condell. Santiago M. Longoria. Juan M. Gonzales. Martín Betancourt. Adolfo Valle. Juan M. Zambrano. Manuel Cárdenas. Juan José Pineda. Lauro Cavazos. Antonio Hinojosa. Napoleon Gazano. Mariano Campa. Antonio de la

Garza y Chapa. Fernando Mireles. M. Garcia Cavazos. Felipe Marquex. José M. Villareal. Santos Lerma. Marcelino Salazar. José C. Fonseca. Rafael Rivera. Rafael de Manauton. Balbino L. de Oropeza. Genaro Salazar. Alfredo A. Passemont. Julio Soulés. Ponciano B. Fernandez. Benigno Muguerza Jesus Maria Gonzalez. Justo Vilano. José Campa. Cecilio Salazar. José Reyna. Francisco Garibay. Lic. Emilio Velasco. Ramon Perez. Jesus M. Canales. Antonio Mendez. Guadalupe Fernandez. Francisco Argüelles F. Muguerza. José M. Rendon. Eleuterio Salazar. Luis Salazar. José Morales Gregorio Longoria Cano. Francisco L. Cano. José M. Melendes Juan Molina. Ramon Zepeda. Ysidoro Solis. Marcos Morales. Juan Contreras. Bernardo Yturria. Federico A. Passemont. Francisco de Jesus Puente. José Ortega. José M. de la Portilla. Manuel C. Treviño. Jesus Leal. Gregorio Contreras. G. Cantú. Rafael E. Salazar. Diego Montalvo. Epigmenio Gutierrez. Macedonio Gil. Miguel Tijerina. Cesario Cardenas. Perfecto Cavazos. J. Costilla. A. Abelino Villareal. Prudencio Vela. Jesus Treviño. Juan N. Rodriguez. Manuel de la Garza. Nicolas Garcia. Jesus Longoria. Francisco Garcia. Luciano Longoria. Frutuoso Escalano. Florencio Dominguez. Juan Dominguez Cavazos. Hilario Osuna. Francisco C. Hernandez. Cruz Rodriguez. Antonio Longoria. Juan Treviño. Santiago Longoria. Nestor Garcia y Mier. Porfirio Anzaldúa. Juan Ygnacio de la Garza. Manuel Leal. Miguel Susnean. Leocadio Muños. Jesus Prada. Francisco G. Ballf. Andres Badillo. Jesus Gonzales Hinojosa. R. Cervantes. Antonio Sanchez Ureste. Emilio Manauton. L. Baldez. Jesus Recendez. Rafael Cruz. Crecencio G. Garcia. Juan Minjarez. Bernardino Garcia. Ramon Quintana. Luis Melendez. Trinidad Flores. Antonio Servin. Francisco Ballf. Ramon Galvan.

IMPRESA DE "EL GUARDIA NACIONAL".
A cargo de Eleuterio Salazar.